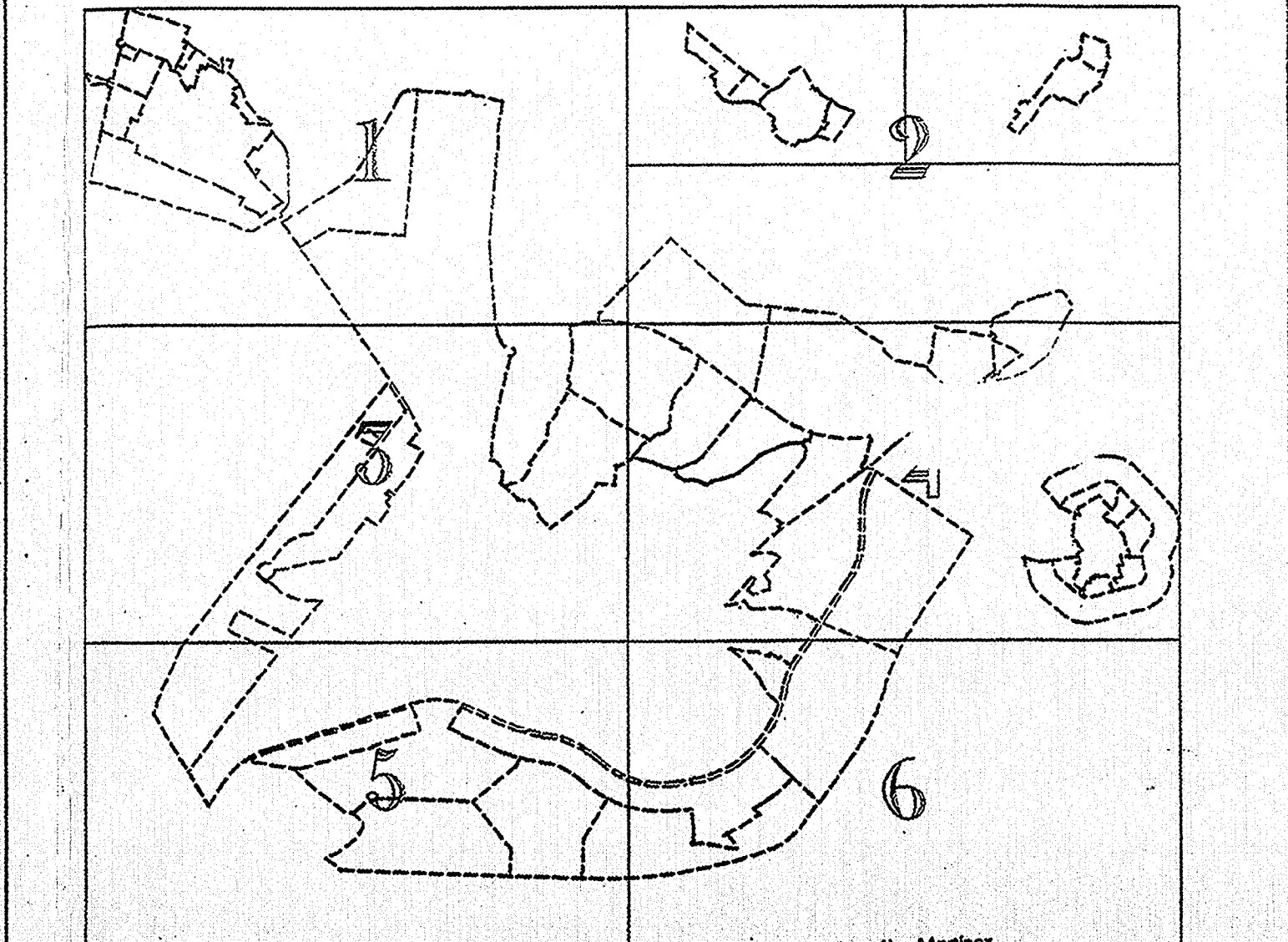


Se declara para hacer constar que según el estudio realizado en el estudio de factibilidad para la revisión y adaptación del Plan General de Ordenación Urbana de Guadalajara, Jalisco, en el marco de la Ley de Desarrollo Urbano de Jalisco, el D.O.U. n.º 17 de 20-03-1998 y de 02-02-2000, el D.O.U. n.º 14 de 28-02-2003, según se determinó durante el estudio preliminar de la parte preliminar de esta última y la anterior, el presente documento o plano forma parte del Proyecto del P.G.O.U. aprobado por acuerdo plenario de 11 de septiembre de 1997.

- B.U. Suelo Urbano -----
- SUE. Unidades de Ejecución en Suelo Urbano -----
- Suelo Urbanizable Programado 1C. -----
- Suelo Urbanizable Programado 2C. -----
- SNP. Suelo Urbanizable No Programado -----
- SRP. Suelo Rustico protegido SRP -----
- Domnio público hidráulico y Zona Inundable periodo de retorno de 500 y 100 años -----
- Límite término municipal de MARCHAMALO -----

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA
REVISION Y ADAPTACION DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE GUADALAJARA. 1998
 Equipo redactor:
 MASTER S.A. DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
 CARLOS MARTINEZ CARO, ARQUITECTO
 JOSE MARIA ORDEIG CORSINI, ARQUITECTO

CLASIFICACION DEL SUELO: ACL-4 MODIFICADO ABRIL 2003
 *MODIFICADO: ABRIL 2005



INGENIERIA: La Ing. y. Francisco Javier González Martínez, Oficial Mayor del Excmo. Ayuntamiento de Guadalajara, P.R. delegación del Secretario General, para hacer constar que el presente documento o plano forma parte del Proyecto del P.G.O.U. aprobado por acuerdo plenario de 11 de septiembre de 1997.